



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de julio de 2024

Oficio: UT/205-002/2024

Folio: 251264400020524

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400020524, correspondiente al control interno 205/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, presentada el día 12 de julio del año 2024, se le comunica lo siguiente:

I. Del trámite de su solicitud:

Mediante oficio número UT/205-001/2024 de fecha 12 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Unidad Estadística Judicial, dependiente de la Secretaría Técnica de la Presidencia, área que cuenta con la información por así competir a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 19 de julio de 2024, el Dr. José Ramón Bohon Sosa, Secretario Técnico de la Presidencia, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 15 de julio de 2024 y fecha de expiración del 09 de agosto de 2024; siendo inhábiles los días del 22 de julio al 02 de agosto de 2024, por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:

Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 128, 130, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 fracción II y 20 Bis del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y el artículo Segundo del Acuerdo que Crea la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico utstj@stj-sin.gob.mx

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



**PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 12 de julio de 2024

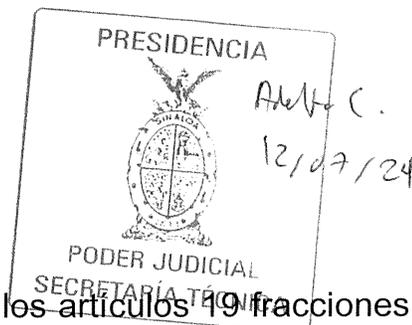
Oficio: UT/205-001/2024

Nº Control Interno: 205/2024

JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA

*Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.*

Presente.



Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 19 fracciones II y V; 20 Bis fracción V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; en relación con el numeral SEGUNDO del Acuerdo de Creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; artículos 87 y 89, fracciones I, II y IV del Reglamento antes señalado; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con folio número 2512644000020524, se solicita la siguiente información, que a continuación se transcribe:

“Estamos realizando una investigación sobre el uso de internet, sitios web y servicios en línea por parte del Poder Judicial de las entidades federativas de la República Mexicana. Por lo que se solicita información respecto a:

- 1. Si permite realizar celebración de audiencias de forma remota. En caso de afirmativa ¿en que materias?, ¿cuál es el fundamento jurídico?
I. Si tiene sistemas de conexión con otras autoridades foráneas, para la comunicación y diligencias entre ellas, como en el caso de los exhortos. En caso de afirmativa especificar con que autoridades.”***

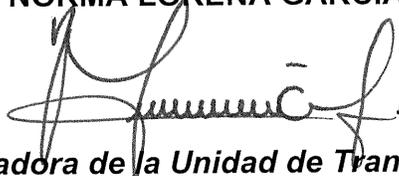
Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional norma.garcia@stj-sin.gob.mx

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día *19 de julio de 2024*, proporcionando la información en archivo electrónico o documento.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

LIC. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En atención al oficio UT/205-001/2024 y No. De Control Interno 205/2024, tengo a bien informarle lo siguiente:

“Estamos realizando una investigación sobre el uso de internet, sitios web y servicios en línea por parte del Poder Judicial en entidades federativas de la República Mexicana. Por lo que se solicita información respecto a:”

“1.-Si permite realizar celebración de audiencias de forma remota. En caso de afirmativa ¿en qué materias?, ¿Cuál es su fundamento jurídico?” (sic)

Sí, Penal Acusatorio, (Código Nacional de Procedimientos Penales) y materia Familiar (Protocolo para el desarrollo de audiencias virtuales en materia familiar).

“I. Si tiene sistemas de conexión con otras autoridades foráneas, para la comunicación y diligencias entre ellas, como el caso de los exhortos. En caso afirmativa especificar con que autoridades.”(sic)

En el caso de los exhortos, actualmente se utilizan los correos institucionales, ya que la plataforma se encuentra en proceso de mejora.

La presente información es proporcionada con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia local.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de julio de 2024.

DR. JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA

Secretario Técnico

